

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contratación de la Banda Municipal de Música

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Contratación de la Banda Municipal de Música

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ac-06
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE CELAYA**

Titular de la Dirección: **LIC. JOSÉ DAGOBERTO SERRANO SÁNCHEZ**

Tipo de usuario: Público en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de Banda Municipal

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Consultar observaciones

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por visita

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Casa de la Cultura

Domicilio: Democracia 103 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 175.48.46

Correo electrónico: formacionartistica.arteycultura@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 09:00 a 13:30 y 16:00 a 18:30 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Presentar solicitud del servicio especificando día, horario y motivo del evento.

• NA

2. Realizar pago correspondiente.

• NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Contratación por 2 horas \$3,686.00

En la Contratación de la banda municipal, los descuentos serán autorizados por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, previa solicitud por escrito.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículo 76.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 18 Fracción I, Inciso d).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25/01/2021



H. Ayuntamiento
2018 · 2021